## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Febrero Uno (01) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 204004089001-2023-00002-00

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SILDANA PATRICIA HINOJOSA PERALTA
Demandados: FABIO DE JESUS RODRIGUEZ OCHOA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

## **RESUELVE**

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CÈCILIA SANCHEZ BERNATE JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 007

Hoy 02/02/2024 Hora 8:A.M.